

SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 1

ACTA N.º 5651

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2023





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE Nº 2022-70-1-01647 INMUEBLE Nº 918 (FLORIDA, CASUPÁ) PERMUTA DE LOS PADRONES NÚMS. 13.357, 13.356, 1.294, 13.355, 15.917, 9.062, 12.658, 15.744, 12.749 DE LA 2^a SECCIÓN CATASTRAL DE FLORIDA, POR LOS PADRONES NÚMS. 16.155, 16.156, 16.157 DE LA 10^o SECCIÓN CATASTRAL DE CERRO LARGO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, guien fundamenta su voto en: a) que al momento de la decisión de permuta no fue informado de la existencia de un embargo; b) que el Instituto no acostumbra a adquirir bienes inmuebles sujetos a embargos; c) que no se hace cargo de ninguna responsabilidad ante un incumplimiento de la contraparte; d) que la situación indicada no fue parte del acuerdo de buena fe para la aprobación de la salida de la salida de la administración del INC y del régimen de afectación instituido por la ley n.º 11.029 y sus modificativas, de los padrones núms. 13.357, 13.356, 1.294, 13.355, 15.917, 9.062, 12.658, 15.744 y 12.749 de la 2ª sección catastral de Florida; e) que dada la premura para la escrituración del campo no contó con el tiempo suficiente para el estudio serio del acuerdo de partes a que refiere la presente resolución; EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----1º) Exigir a Caferilos S.A, en forma previa a la firma de la escritura de permuta, un depósito en garantía por USD 92.415 (dólares estadounidenses noventa y dos mil cuatrocientos quince), de la contingencia que pueda derivar en el inicio de la acción prevista en el artículo 1.296 del Código Civil (acción pauliana) por el acreedor embargante de la señora Lina Bensich como expropietaria de los padrones núms 16.155, 16.156, 16.157 de la 10^a sección catastral de Cerro Largo, y el perjuicio que pudiera generarse al INC como adquirente de los mismos.-----2º) Aprobar el texto del "Acuerdo de Partes" que luce de fs. 125 a 127 y encomendar a la División Notarial la suscripción del mismo, conjuntamente con la firma de la escritura de permuta.-----Ratificase.-----



SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 3

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00035.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI INMUEBLE N.º 400 (CANELONES).
FRACCIONES NÚMS. AB2, AB4 Y AB6
SUPERFICIE TOTAL: 139,7776 ha
MIGUEL CARRIQUIRY PENINO Y
FRANCISCO OTEGUI LESCANO,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO DIRECTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):----Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01241.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 77B, SUPERFICIE: 246,4006 ha
JUAN ANTONIO SALYWONCZYK SEMEÑUK,
C.I. N.º 3.058.883-4, EXARRENDATARIO.

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00147. ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL DE CERRO LARGO.





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01052. ASIGNACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL CARGO DE SUBGERENTE GENERAL DEL INC.

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01053. ASIGNACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL CARGO DE GERENTE DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS.





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01594.
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO
N.º 298/022 DE 15/09/22. REGLAMENTACIÓN
DEL ARTÍCULO 310 DE LA LEY N.º 19.996
DE 03/11/21.

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01564. INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ) INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ. CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍA INTERNA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Cúrsese oficio a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a efectos de comunicar el interés del INC en que, conjuntamente con el INC-Oficina Regional de Tacuarembó, se elabore una propuesta para el establecimiento de los lineamientos generales y las acciones necesarias para la redacción de un convenio marco con el fin de avanzar en proyectos de colaboración para la realización de obras específicas.





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71379.

COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
INMUEBLE N.º 494 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 6 LOTE 1, SUPERFICIE: 371,5689 ha
INCUMPLIMIENTO LIT. B – ART. 61 - LEY N.º 11.029
NEY HUMBERTO MARÍN GONZÁLEZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.
CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL INC. JUNTAS CALIFICADORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar la resolución n.º 1 del acta n.º 5644 de fecha 12/04/23.-----2º) Integrar las juntas calificadoras para los períodos 2021-2022 y 2022-2023 de la siguiente manera: a) Grupo escalafonario A) Gerentes de División, con el Directorio, el Gerente General y la funcionaria Natalia Leites en calidad de delegada del personal; b) Grupo escalafonario B) Gerentes de Departamento, con los funcionarios Dra. Ana Batovsky (presidente) e Ing. Carlos Dárdano, y como suplentes respectivos Ing. Agr. Carlos Repetto y T/A Ana Ferraro, conjuntamente con el delegado del personal, Esc. Máximo Albano; c) Grupo escalafonario C) Técnicos, con funcionarios Ing. Agr. Ana Fernández (presidente) y Lic. Verónica Camors, y como suplentes respectivos los funcionarios Lic. Martín Toledo e Ing. Agr. Ethel Ferreira Chaves, conjuntamente con la delegada del personal Sra. Valeria Calo; d) Grupo escalafonario D) Especializados, con los funcionarios Ing. Agr. José Arrillaga (presidente) e Ing. Agr. Mariana Orozco, y como suplente el Ing. Agr. Gonzalo Moreno, conjuntamente con la delegada del personal Sra. Corina Valdéz; e) Grupo escalafonario E) Administrativos, con los funcionarios Ing. Agr. Gian Franca Bacigalupe (presidenta) y Lic. Patricia Alayón, y como suplente la Ing. Agr. Adriana Aloisio, conjuntamente con el delegado del personal Ing. Agr. Martín Clavijo; f) Grupo escalafonario F) Rural, Secundario y de Servicio, con los funcionarios Cr. Marcelo Justo (presidente) y Esc. Shirley Pereira, y como suplente la Ing. Agr. Cecilia Santos, conjuntamente con la delegada del personal Sra. Yilda Rodríguez; g) Designar como secretaria de las juntas calificadoras a la funcionaria Ángela Garófali y como





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 7

suplente a la Esc. Rafaela Rodas, debiendo apoyar en aspectos administrativos la funcionaria Sra. Patricia Abalo.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80939. OFICINA REGIONAL DE SORIANO ALQUILER DE LOCAL EN LA CIUDAD DE MERCEDES.

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00123. CÁMARA DE REPRESENTANTES. OFICIO N.º 1.225 DE FECHA 29/03/23, REPRESENTANTE SEÑOR GONZALO ONETTO SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO GERMÁN CARLOS GUARIGLIA TEJERA, C.I. N.º 3.339.690-7.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 2º) Comuníquese a la Cámara de Representantes y pase al Departamento Administración de Personal para su registro y demás efectos.-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01612. ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL SEGUIMIENTO DE INDICADORES, COMPROMISOS DE GESTIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar los resultados de la medición de los indicadores de eficiencia en la gestión para el ejercicio 2022, que obran de fs. 133 a 145 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01411.
ONCEAVA EDICIÓN DEL PROGRAMA
YO ESTUDIO Y TRABAJO.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS AÑO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01970. INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO) FRACCIÓN U28, PADRÓN N.º 1.494 (PARTE) RALEO DE BOSQUES DE EUCALYPTUS AFECTADOS POR INCENDIO DEL 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 51 a 67 del presente expediente, que tiene como objeto el raleo y la venta de madera de bosques de eucalyptus existentes en las fracciones núms. 19 y U28 del inmueble n.º 647.-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 9

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-28480. COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA SU INTEGRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n.º 34 del acta n.º 5647 de fecha 03/05/23, que quedara redactada: "1°) Realizar las siguientes modificaciones al reglamento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones: a) la Comisión Asesora de Adjudicaciones estará integrada por tres miembros permanentes, representantes de la División Jurídica y Notarial, dos integrantes del Departamento Contrataciones y Contaduría, y de un miembro eventual representante de la unidad que solicita la adquisición, cuando se trate de elementos de uso exclusivo de la misma y carezca de representación permanente, debiendo los funcionarios tener dos años de antigüedad en el INC; b) los miembros suplentes deberán ser representantes de la respectiva oficina a suplantar; c) el integrante permanente del Departamento Contrataciones o su suplente serán los responsables de la citación de la referida comisión. 2º) Designar para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones como miembros permanentes a los siguientes funcionarios: a) por las divisiones Jurídica y Notarial a la Esc. Cecilia Rivas (titular) y a la Dra. Natalia Gandolfo (suplente); b) por los departamentos Contrataciones y Contaduría a la Lic. Ximena Fernández y a la Cra. Mariana Idiarte (titulares) y a la señora Verónica Rodríguez y al Cr. Jordan Malacrida (suplentes) y c) un miembro eventual representante de la unidad que solicita la adquisición, cuando se trate de elementos de uso exclusivo de la misma y carezca de representación permanente, debiendo los funcionarios tener dos años de antigüedad en el INC. 3º) El integrante permanente del Departamento Contrataciones o su suplente serán los responsables de la citación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones."-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00974.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
CASONA DE TAPIA. LLAMADO A EXPRESIÓN
DE INTERÉS PARA EXPLOTACIÓN
TURÍSTICA Y PATRIMONIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):	
Enterado	





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 10

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01392. SERVICIO DE GARAJES PARA LOS VEHÍCULOS DE CASA CENTRAL EJERCICIO 2023 Y SIGUIENTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 21 -

PROCESO LLAMADO N.º 793.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 290 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 982.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

PROCESO LLAMADO N.º 808.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 45A, SUPERFICIE: 66 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 132.269
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO LLAMADO N.º 809. COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS) FRACCIÓN N.º 45B, SUPERFICIE: 110 ha I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA RENTA ANUAL 2022: \$ 244.033 ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01460.
COLONIA PRESBÍTERO JUAN M. LAGUNA
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 26,7128 ha
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 81.289 (PAGO SEMESTRAL)
GUSTAVO DELFÍN VIÑOLES, C.I. N.º 2.796.784-7,
ARRENDATARIO.

- Resolución n.º 25 -

PROCESO LLAMADO N.º 813. COLONIA ESCRIBANO VICTOR LEIS INMUEBLE N.º 576 (CANELONES) FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 21,1766 ha I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA RENTA ANUAL 2022: \$ 48.000 ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.° 2020-70-1-01014.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N.° 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.° 15A, SUPERFICIE: 1 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
HUGO BARRETO, C.I. N.° 3.543.382-6,
FRACCIÓN N.° 15B, SUPERFICIE: 13,1435 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 25.764 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN BARRETO, C.I. N.° 3.997.250-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Anexar las fracciones núms. 15A y 15B de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, denominando al predio resultante como fracción n.º 15.---------2°) Suscribir con los señores Hugo Barreto Perdigón, titular de la cédula de identidad n.º 3.543.382-6, y Juan Eduardo Barreto Perdigón, titular de la cédula de identidad n.º 3.997.250-5, un contrato de arrendamiento que tenga por objeto la fracción n.º 15 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, por el plazo de dos años.-------

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01996.
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 13A, SUPERFICIE: 6,1472 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 21.945 (PAGO SEMESTRAL)
ÁLVARO EDUARDO CORREA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.335.518-1,
Y NÉSTOR FABRICIO CALCAGNO CANALES, C.I. N.º 3.244.226-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Aceptar la renuncia presentada por el señor Néstor Fabricio Calcagno Caneles, titular de la cédula de identidad n.º 3.244.226-4, a la cotitularidad de la fracción n.º 13A del inmueble n.º 463.-----
- 2°) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por un plazo de dos años con los señores Álvaro Eduardo Correa Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.335.518-1, y Silvana Andrea Arévalo Puentes, titular de la cédula de identidad n.º 4.591.081-0, que tenga por objeto la fracción n.º 13A del inmueble n.º 463.-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00765.
INMUEBLE N.º 512 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 131,6161 ha
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 502.268 (PAGO SEMESTRAL)
HÉCTOR BARRETO COLLAZO,
C.I. N.º 4.162.454-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01242.
COLONIA REYLES, INMUEBLE N.º 857 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 304,5055 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 638.855 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO PUNTAS DE HERRERA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) No confirmar al grupo Puntas de Herrera como arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Reyles, inmueble n.º 857.-----
- 3°) Vencido el plazo establecido en el numeral 2°, vuelva para considerar la confirmación del grupo como arrendatario del predio.-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00771. COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA) FRACCIÓN N.º 12A, SUPERFICIE: 169,9936 ha,

I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: RECRÍA

RENTA ANUAL: \$ 341.346 (PAGO ANUAL) PIEDRAS COLORADAS GRUPO LECHERO, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----1º) Solicitar al grupo Asociación Civil Conaprole Piedras Coloradas, arrendatario de la fracción n.º 12A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472, la entrega del predio al INC.-----2º) Previo pago de la deuda que se mantiene con el INC por la explotación del predio y acreditación en el INC de la tramitación de la personería jurídica, adjudicar en arrendamiento la mencionada fracción al grupo integrado por las señoras Silvia Adriana Ruis Segueira, titular de la cédula de identidad n.º 2.792.185-7, Susana Janet Vaz Perera, titular de la cédula de identidad n.º 3.847.744-1, Rosmary Dinorah Runco Batista, titular de la cédula de identidad n.º 4.041.151-8, y por el señor Danilo Andrés Fleita Bentancor, titular de la cédula de identidad n.º 4.123.792-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----4º) Solicitar al referido grupo la presentación de un plan de explotación y organización del predio con una proyección a dos años, así como de un reglamento de uso interno, debiéndose evaluar la posibilidad de integrar a los cónyuges colaboradores en la tramitación de la personería jurídica.-----5º) Pase a la División Planificación de la Colonización para estudiar el posible cambio de tipificación de la fracción, según lo sugerido por los servicios técnicos de la Oficina Regional de Florida y del Departamento Experiencias Asociativas.-----6º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Florida y del Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento y apoyo técnico del grupo, en particular en cuanto al cumplimiento de lo establecido en el numeral 2º de la presente resolución.-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 16

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00124.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 114,21 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 452.443 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIA EVELIN GODÁN ROJAS, C.I. N.º 3.821.592-4,
EXARRENDATARIA.

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00585.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 562 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 144,2735 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 1.126.714 (PAGO SEMESTRAL)
MANUEL FRANKLIN HERRERA SANGUINETI,
C.I. N.º 966.791-6, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):----**Renovar con el colono señor Manuel Franklin Herrera Sanguineti, titular de la cédula de identidad n.º 966.791-6, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 47 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 562, por un plazo de 5 años.--------





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 17

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01767.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 81B, SUPERFICIE: 142,1025 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 359.175 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 80C, SUPERFICIE: 9,8 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
SELMA ZULMA STEFAN KOHLER, C.I. N.º 4.020.781-6, Y
SERGIO DANIEL BACCI KAMANDULI, C.I. N.º 3.744.067-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Sergio Daniel Bacci Kamanduli, titular de la cédula identidad n.º 3.744.067-5, y Selma Zulma Stefan Kohler, titular de la cédula de identidad n.º 4.020.781-6, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 80C de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02062.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO
INMUEBLE N.º 868 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 571 ha
I.P.: 43, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 500.402 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO NUEVO RUMBO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 18

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00700.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 130A, SUPERFICIE: 33,869 ha I.P.: 148, TIPIFICACIÓN: LECHERA ALEJANDRA GUCHIN DUBIKIN,
C.I. N.º 3.100.869-3, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Alejandra Guchin Dubikin, titular de la cédula de identidad n.º 3.100.869-3, propietaria de la fracción n.º 130A de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, a enajenar la referida fracción al señor Yhacov Chuprov Berestov, titular de la cédula de identidad n.º 4.784.564-3, en las condiciones pactadas, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.------

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00777.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 176, SUPERFICIE: 197,2779 ha I.P.: 59, TIPIFICACIÓN: LECHERA RENTA ANUAL: \$ 364.612 (PAGO ANUAL)
ROBERTO BOZINSKY, C.I. N.º 2.828.588-6, ARRENDATARIO.





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 19

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00453.
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 43B, SUPERFICIE: 1 ha
COMODATO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que en virtud de que en la fracción propiedad del INC n.º 43B de la Colonia Presidente Óscar D. Gestido del departamento de Salto está instalada la Escuela Rural n.º 109 desde el 14/03/73, resulta pertinente suscribir un comodato en su favor, proponiéndose un plazo de cesión de 15 años.------

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00465.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 445 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 180,2165 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 596.460 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS MIGUEL ROSSI ARANGUREN,
C.I. N.º 4.005.355-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Miguel Rossi Aranguren, titular de la cédula de identidad n.º 4.005.355-4, que tiene por objeto la fracción n.º 38 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.------

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00757 INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ) FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 79,1291 ha, I.P.: 170 MYRIAM SUSANA CAMBIO QUIJANO, C.I. N.º 3.910.986-3, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Myriam Susana Cambio Quijano, titular de la cédula de identidad n.º 3.910.986-3, colona propietaria de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 469, a arrendar dicho predio a los señores Enrique Nicolás de Martini Pérez,





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 20

titular de la cédula de identidad n.º 4.261.168-3, y Guillermo de Martini Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 5.105.290-7, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, comunicar la fecha de dicha inscripción y presentar copia del contrato firmado en el INC.------

- Resolución n.º 40 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 734.
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 584,8736 ha
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.614.977 (PAGO SEMESTRAL)
EDUARDO DELFINO XAVIER SOMMARUGA,
C.I. N.º 1.076.152-1, ARRENDATARIO.

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01979.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 437,949 ha, I.P.: 97
LUIS ARMANDO COLUCCI SAGRADA, C.I. N.º 2.800.277-3,
Y LYGIA NORA COLUCCI SAGRADA, C.I. N.º 1.861.582-9,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Designar para su expropiación un área de 8,5 ha del padrón n.º 4.218 de la 7ª sección catastral del departamento de Durazno, que se corresponde con la fracción





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 21

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00345.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 122,3770 ha
RODRIGO LEONARDO SUBOTIN SÁNCHEZ, C.I. N.º 4.029.610-4,
Y MARÍA BELÉN PORTUGAL RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.259.737-2,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

de honorarios.----

1º) Otorgar a los señores Rodrigo Leonardo Subotín Sánchez, titular de la cédula de identidad n.º 4.029.610-4, y María Belén Portugal Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.259.737-2, arrendatarios de la fracción n.º 9 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, un crédito por un monto de \$ 1.156.770 (pesos uruguayos un millón ciento cincuenta y seis mil setecientos setenta) destinado a la reparación del galpón principal, sala de ordeñe, quesería y guachera del predio, que se cancelará con la cesión del derecho indemnizatorio al INC, quien realizará la tasación de las mejoras.-----2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto total en la fecha de la firma del vale correspondiente, la segunda por el 30%, que se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del arquitecto responsable, donde se acredite que se ha cumplido con el 80% de la obra, y la última, por el 20%, al finalizar la obra, cuyo desembolso estará condicionado a la presentación del informe del arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura, y de la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, pago de mano de obra, honorarios profesionales y pago de leyes sociales al BPS.-----3º) Otorgar a los señores Rodrigo Leonardo Subotín Sánchez, titular de la cédula de identidad n.º 4.029.610-4, y María Belén Portugal Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.259.737-2, arrendatarios de la fracción n.º 9 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, un crédito por un monto de \$ 30.012 (pesos uruguayos treinta mil doce) destinado a la contratación de un profesional arquitecto,

que se otorgará en una única partida y se cancelará con los comprobantes de pago





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 22

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú: a) el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada; b) en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la asignación del índice de mejoras para el cálculo del valor de arrendamiento de la fracción n.º 9 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Acquistapace, inmueble n.º 519.------

- Resolución n.º 43 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.351. COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO INMUEBLE N.º 421 (CANELONES) FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 10,3978 ha I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: GRANJERA JOAQUIN VERNASSA, C.I. N.º 4.781.758-9, Y Y ROSSINA SALVATORE, C.I. N.º 4.591.349-2, EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 44 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.354. INMUEBLE N.º 471 (FLORIDA) FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 53,0237 ha I.P.: 162, TIPIFICACIÓN: LECHERA BIBIANA PATRICIA SILVA FERNÁNDEZ, C.I. N.º 4.311.852-9, Y BETTINA LETICIA SILVA FERNÁNDEZ, C.I. N.º 4.311.851-3, EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 5651 Pág. 23

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01540. SECRETARIO DE DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN ART. 1º, DECRETO N.º 19/12 DE 30/01/12 DOCTOR LUIS LOZANO.